



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



## SEGUNDA CONVOCATORIA A BECA DE MOVILIDAD, MODALIDAD PRESENCIAL, PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES (PEGyA) DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO – AUGM, 2023

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a directivos, gestores y administrativos de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca a postular a la beca de movilidad, modalidad presencial, en el marco del PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES (PEGyA), de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo –AUGM, gestión 2023.

1

### **Objetivo del programa\*:**

“El PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES promueve la cooperación y la integración de las Universidades que conforman la Asociación en el espacio regional, mediante la movilidad e intercambio de directivos, gestores y administrativos (en adelante Personal) según corresponda, entre las Universidades Miembro del Grupo, con el propósito de realizar una estancia de formación en el quehacer específico de su competencia por el intercambio de saberes y experiencias vinculadas con la gestión y administración universitaria”.

“Las movilidades estarán destinadas a formar, enriquecer, mejorar, capacitar, al personal universitario de dirección, planificación, gestión y administración universitaria; y cumplirán con aumentar la confianza entre las áreas correspondientes, proyectándose como una relación de cooperación permanente”.

### **Beneficiarios:**

“El Programa está orientado al Personal de gestión y de administración de las Universidades Miembro que cumplan tareas de dirección, planeamiento, coordinación, organización o asesoramiento y/o administración, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquéllas; o que desarrollen funciones de colaboración o apoyo con las funciones sustantivas de las Universidades, o de ejecución, evaluación y supervisión de las mismas”.

### ***El funcionario administrativo:***

- Deberá “integrar la plantilla de Personal de la Universidad como personal presupuestado o contratado, tanto al momento de postularse como durante todo el período de la movilidad; y contar con una antigüedad en el cargo en que se desempeñan no menor a un año”.
- Deberá postular a un Servicio, Área o Departamento homólogo al de su Universidad de origen.

\*Reglamento PEGyA, en:

<http://grupomontevideo.org/escalagestores/wp-content/uploads/2022/03/Reglamento-Gestores-y-Administradores.pdf>



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



<b>Plaza 2023:</b>	1 Plaza
<b>Duración:</b>	Máxima de 15 días y mínima de una semana (En función de la oferta de la Universidad de Destino seleccionada).
<b>Financiamiento:</b>	Pasajes aéreos de ida y vuelta (Universidad de origen). Hospedaje y alimentación (Universidad de destino).
<b>Áreas/Unidades priorizadas:</b>	Unidades administrativas de la USFX.

2

## ➤ Documentos a presentar en un fólder universitario:

1. Carta de postulación a la beca del PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES –AUGM, 2023, dirigida al Sr. Rector de la UMRPSFXCH.
2. Carta de motivación, dirigida a la autoridad de la Unidad Administrativa a la que postula, explicando las motivaciones laborales y personales.
3. Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente) o pasaporte.
4. Documento que acredite su modalidad contractual en la USFX.
5. Curriculum Vitae documentado con certificados originales relacionados al área de su formación. (Últimos cinco años)
6. Una fotografía actual, 4x4 fondo rojo.
7. **Formulario de postulación** conteniendo el **Plan de trabajo** a desarrollar en la Universidad de Destino, debidamente **avalado, mediante la firma del referente de la USFX** (Director/Jefe de la repartición en la que el funcionario administrativo viene desempeñando sus funciones).

Descargar formulario de postulación (inscripción) de:

<http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/formularios/>

Los interesados encontrarán las plazas ofrecidas por las Universidades de Destino, participantes del PEGyA – AUGM 2023, en :  
<http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/193-2/>

Los interesados podrán, igualmente, recabar más informaciones y solicitar la puesta en contacto con los Responsables de la gestión del PEGyA de AUGM en la Dirección de Relaciones Internacionales o mediante el correo: [relaciones.internacionales@usfx.bo](mailto:relaciones.internacionales@usfx.bo)

## **Restricción:**

En medida de equidad, los postulantes no deberán haber sido beneficiados, las últimas cinco gestiones, con becas de movilidad internacional, gestionadas por la UMRPSFXCH.

## **NOTAS IMPORTANTES:**

- Es compromiso de los funcionarios cumplir con los requisitos de ingreso al país, así como con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por el país de destino, contar con un seguro de viaje, enfermedad y repatriación, con cobertura COVID y toda contingencia que pueda producirse durante su período de permanencia en la Universidad de destino.



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



- El funcionario beneficiado con la beca deberá solventar gastos para los trámites de obtención del pasaporte, visa (en caso de ser necesario) además de erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el periodo que dure la movilidad.
- Una vez finalizada la movilidad, el funcionario becado deberá elevar a la MAE, con copia a la Dirección de Relaciones Internacionales, un informe de fin de movilidad y realizar en la USFX una actividad abierta, exponiendo la incidencia de su experiencia en la comunidad académica receptora.

## De la selección en la USFX:

Una Comisión evaluadora conformada para el efecto, seleccionará al funcionario administrativo a ser nominado, previa valoración de los expedientes de postulación presentados dentro del plazo estipulado en la presente convocatoria.

## De la aceptación por la Universidad de destino:

La Universidad de destino será la que determine si admite o no al postulante nominado, comunicando esta decisión a la Universidad de origen, con copia a la Secretaría de AUGM.

## PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La documentación deberá ser depositada en la oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, primera planta, hasta el día **LUNES 31 DE OCTUBRE de 2022, A HORAS 16:00, como último plazo.**

Sucre, 24 de octubre de 2022

Dr. Sergio Milton Padilla Cortez Ph.D  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA  
DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

